ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, **14 DE DICIEMBRE DE 2020**
(PARAGUAY)

SÍRVASE CITAR Nº P. 4207/2020

Señora
Gladys Esquivel de Cocco
Notaria y Escribana Pública
Juan E. O'Leary N° 976 e/ Piribebuy y Manduvirá
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de solicitar se sirva realizar las gestiones necesarias para la elaboración de un Poder Especial General con Certificación de Firma del Proponente (Presidente de ANDE como persona jurídica), para la elaboración y presentación de Estudios de Impacto Ambiental, a los Consultores Ambientales de la Firma **CIE S.A. (LPI N° 1542/2019 – Contrato N° 7984/2020)**

- **Ing. Nathalia Beatriz Benitez González, CI N° 4.529.610, Registro CCTA N° 1.124**

  - Responsable de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y de la implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Construcción Línea de Transmisión 2x500 kV Margen Derecha Itaipú-Yguazú;
  - Responsable de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y de la implementación del Plan de Gestión Ambiental de Línea de Transmisión 2 x 220 kV Kilómetro 30-Coronel Oviedo;
  - Responsable de la implementación del Plan de Gestión Ambiental del Ajuste de Plan de Gestión Ambiental de la Línea de Transmisión 2x 220 kV Margen Derecha Itaipú-Itakyry, existente.

- **Ing. Alejandra Rebeca González Castillo, CI N° 3.239.732, Registro CCTA N° I-1363**

  - Responsable de la elaboración del Ajuste del Plan de Gestión Ambiental de la LT 2x 220 kV Margen Derecha Itaipú-Itakyry, existente.

Cabe mencionar, que el Poder Especial solicitado es requisito indispensable para la presentación de los informes elaborados según el tipo de Estudio, caso contrario, ya no se podrá tramitar ningún tipo de informe ante el MADES, en el marco de la Ley N° 294/93 de EIA.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LUCIA MARIA DEL ROCIO VELY LACOGNATA
Firmado digitalmente por LUCIA MARIA DEL ROCIO VELY LACOGNATA Fecha: 2020.12.14 11:34:53 -03'00'

RV/rv
GA

CARLOS NELSON MEDINA DUARTE
Firmado digitalmente por CARLOS NELSON MEDINA DUARTE Fecha: 2020.12.14 12:21:41 -03'00'

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población

37-2020

GLADYS ESQUIVEL DE COCCO

ESCRIBANA PUBLICA

Registro Nº 247

CONTRATO DE: PODER ESPECIAL

OTORGADO POR: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

A FAVOR DE: INGENIERA NATHALIA BEATRIZ BENITEZ GONZALEZ Y OTRA.

AÑO: 2-020.-

Juan E. O`Leary 976 e/ Piribebuy y Manduvirá
Edif. O´Leary - Planta Baja y 1er. Piso - Ofic. 102 - Telefax: 442 814 / 491 892
E-mail: escribaniacocco@tigo.com.py - gladys@escribaniacocco.com.py
Asunción - Paraguay

Imprenta odeto - Telefax. 490692

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BJ Nº 6499739

ESCRIBANA : GLADYS ESQUIVEL DE COCCO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'LEARY Nº 976 - OF. 102
REGISTRO : 247

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) A FAVOR DE LAS INGENIERAS NATHALIA BEATRIZ BENITEZ GONZALEZ Y ALEJANDRA REBECA GONZALEZ CASTILLO PARA REALIZAR GESTIONES ANTE EL MADES.----------

NUMERO: NOVENTA Y CUATRO (94).- En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIECISEIS** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE,** ante mí: **GLADYS ESQUIVEL DE COCCO,** Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 247, comparece el Ing. **FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ**, con cédula de identidad Nº **1.643.127**, paraguayo, casado, domiciliado a los efectos de este Acto en la Avenida España y Padre Cardozo de esta Capital (Local de la ANDE). El compareciente es mayor de edad, de mi conocimiento, quien manifiesta haber cumplido con las leyes de carácter personal.- El Ing. **FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ** concurre a este acto en nombre y representación de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) en su carácter de Presidente de la misma, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 3937 de fecha 13 de Agosto de 2020, el que copiado dice: ""PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES. Decreto Nº 3937 **POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ, COMO PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).-** Asunción 13 de Agosto de 2020.- **VISTO:** El Artículo 238, Numeral 6) de la Constitución; y **CONSIDERANDO:** Que la citada disposición constitucional, faculta al Presidente de la República a nombrar y remover, por sí, a los funcionarios de la Administración Pública. Que, el Artículo 16 de la Ley Nº 2199/2003, "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo", que modificó la Ley Nº 966/1964 "Que crea la Administración Nacional de Electricidad

(ANDE), como ente autárquico y establece su Carta Orgánica", dispone que la Dirección y Administracion de la ANDE estará a cargo de un Presidente designado por el Poder Ejecutivo. **POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, **EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY DECRETA: Art. 1°.-** Nómbrase al Señor **Félix Eladio Sosa Giménez,** con cédula de identidad civil número 1.643.127, como Presidente de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), en reemplazo del señor Luis Alberto Villordo Recalde, quien renunció. **Art. 2°.-** Danse las gracias al señor Luis Alberto Villordo Recalde, por los servicios prestados a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).- **Art. 3°.-** El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.- Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.- Hay dos firmas ilegibles, un sello de la Presidencia de la República.- República del Paraguay".- Es copia fiel.- La Administración Nacional de Electricidad (ANDE), con Cédula Tributaria N° **80009735-1**, es una Institución autárquica que se halla organizada y regida por la Ley N° 966 de fecha 12 de Agosto de 1964 que no reproduzco por ser su texto de conocimiento obligatorio.- La autorización para este acto consta en la Nota **N° P. 4207/2020** de fecha 14 de diciembre de 2020 de la ANDE por la cual solicita la formalización de un Poder Especial para la elaboración y presentación de Estudios de Impacto Ambiental.- Al efecto el Ing. **FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ,** en la representación invocada DICE, Que: Otorga **PODER ESPECIAL** a favor de: **1) Ing. Nathalia Beatriz Benitez González,** con C.I. N° **4.529.610**, Registro **CCTA N° 1.124,** Consultora Ambiental de la firma CIE S.A. (LPI N° 1542/2019 – Contrato N° 7984/2020), - Responsable de la elaboración del Estudio del Impacto Ambiental y de la implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Construcción Linea de Transmisión 2x500 kV Margen Derecha Itaipu-Yguazú; - Responsable de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y de la implementación del Plan de Gestión Ambiental de Línea de Transmisión 2 x 220 kV

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE BJ N° 6499740

ESCRIBANO : GLADYS ESQUIVEL DE COCCO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'LEARY N° 976 - OF. 102
REGISTRO : 247

Kilometro 30-Coronel Oviedo; - Responsable de la implementación del Plan de Gestión Ambiental del Ajuste de Plan de Gestión Ambiental de la Línea de Transmisión 2x 220 kV Margen Derecha Itaipú-Itakyry, existente; y **2) Ing. Alejandra Rebeca González Castillo**, con C.I. N° **3.239.732**, Registro **CCTA N° I-1363**, Consultora Ambiental de la firma CIE S.A. (LPI N° 1542/2019 – Contrato N° 7984/2020). - Responsable de la elaboración del Ajuste del Plan de Gestión Ambiental de la LT 2x 220 kV Margen Derecha Itaipú-Itakyry, existente; para que en nombre y representación de la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)**, realicen la elaboración y presentación de Estudios de Impacto Ambiental conforme a lo señalado precedentemente.- Al efecto quedan facultadas las Apoderadas para realizar todas las gestiones y firmar los documentos que fueren necesarios conforme a las exigencias del MADES en el marco de la Ley N° 294/93 de EIA.- Leo la presente al otorgante, de quien recibí personalmente su declaración de voluntad, se ratifica de su contenido y la firma ante mí, de todo lo cual doy fe.- FIRMADO: FELIX FLADIO SOSA GIMENEZ.- ANTE MI.- GLADYS ESQUIVEL DE COCCO.- ESTA MI SELLO.- LA PRESENTE ESCRITURA LLEVA HOJA DE SEGURIDAD DE ACTUACION NOTARIAL N° 7043240. CON .../...

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BP Nº 7043240

ESCRIBANO : GLADYS ESQUIVEL DE COCCO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : O'LEARY 976 - OF. 102
REGISTRO : 247

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 94 (Noventa y cuatro).- folio 260 y sgte..- del Protocolo de la División Comercial.- Sección "B" del Registro Notarial Nº 247.- con asiento en La Capital.- y autorizada por La Escribana Pública GLADYS ESQUIVEL DE COCCO.- en el carácter de Titular.- de dicho Registro, expido esta Primera.- copia para **Ingenieras NATHALIA BENITEZ Y ALEJANDRA GONZALEZ.----** a los Veintidos.- días del mes de Diciembre.- del año. Dos mil veinte.-

GLADYS ESQUIVEL De COCCO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 247
O'Leary 976 Of. 102 Teléfs. 442011 - 441001
Asunción - Paraguay

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

GLADYS ESQUIVEL De COCCO
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 247
Cel. 0971 976 01. 102 Teléfax. 442311 - 441-[illegible]
Asunción - Paraguay